

A un día de la presentación del Mensaje Anual 2010 del Presidente de la República a la Asamblea Nacional

Consideraciones sobre el Sector Salud

Señor Presidente:

A un día de la presentación del Mensaje sobre su gestión durante el año que acaba de finalizar, nos ha parecido oportuno dirigirle esta tercera carta pública, cuyo propósito fundamental es solicitarle, muy respetuosamente, que tenga todo el cuidado que le sea posible en exigir la veracidad de la información contenida en su Mensaje, nos referimos en particular al uso que hace de las estadísticas sociales, específicamente, las de salud.

Sería muy lamentable que en su Mensaje se repita lo ocurrido en el Mensaje Anual del 2009 cuando afirmó "... *ustedes saben que el Índice de Desarrollo Humano se mide en función de la salud ¿eh? mortalidad infantil, esperanza de vida al nacer, la educación, los logros educativos y el poder adquisitivo de la población. Son los tres indicadores ¿eh? donde confluyen un conjunto de variables con una medición internacional respetada en casi todo el mundo y reconocida en casi todo el mundo*". No es acertado repetir que la mortalidad infantil es un indicador utilizado para el cálculo de este índice. No debe reincidir en el error conceptual presente en su discurso con ocasión del primer aniversario de la Misión Niño Jesús, cuando señaló "*En el primer año de la misión hemos logrado reducir la mortalidad materno-infantil de 62 por cada 100.000 partos a 52, en apenas un año. Hemos reducido drásticamente la mortalidad materno-infantil y tenemos que seguir reduciéndola*".

En una carta pública que le dirigimos el 30 de diciembre del 2010 le explicábamos que "*La medición de la mortalidad materno infantil sólo es posible hacerla utilizando dos indicadores, la tasa de mortalidad materna y la tasa de mortalidad infantil; los datos mencionados por usted sugieren que se refiere a la primera, aunque para ello deberá corregir que si bien ella se expresa en número de defunciones maternas por cien mil, estos cien mil no corresponden a partos sino a nacidos vivos registrados*".

Nuestra alerta no se refiere sólo a errores conceptuales sino a los valores de los indicadores que usted seguramente empleará, sería muy lamentable que sus asesores le expongan a la inexactitud de continuar mencionando cifras que cualquier ciudadano, al leer las estadísticas oficiales de nuestro país, podrá corroborar que la información que está transmitiendo no es veraz, como sucedió en ocasión de su Mensaje Anual 2008, cuando dijo: "*Ha descendido la mortalidad infantil desde 21.4 por mil a 13.4 por mil niños nacidos vivos, eso es algo maravilloso...*". Sin embargo, si usted visita la pág web del Instituto Nacional de Estadísticas, <http://www.ine.gov.ve/registrosvital/estadisticasvital.asp>, se encontrará con la sorpresa que esa cifras no aparecen en ningún año de la serie 2003-2008 y que la cifra del 2008 es de **15.8 por mil y no 13.4 como usted afirmó**.

O cuando exclamó "*¡la mortalidad materna! Este es otro dato importante, disminuyó de 67,2 en el 2000 a 47,4 en el 2007, estos son datos del 2007 aún no tenemos consolidados los datos del 2008.*", aquí también las estadísticas oficiales son diferentes, en la página web <http://www.sisov.mpd.gob.ve/home/index.php> del Sistema Integrado de Indicadores Sociales de Venezuela (SISOV), encontrará usted que el SISOV reportó para el año 2007 una tasa de mortalidad materna de **56.8 por cien mil nacidos vivos registrados y no de 47.4 como usted señaló**.

Finalmente, Sr. Presidente, con todo respeto, le sugerimos que en su Mensaje haga mención de las metas efectivamente alcanzadas durante el 2010 en los diversos programas que ejecuta el Ministerio del Poder Popular para la Salud y sus organismos adscritos.

Los venezolanos estamos ansiosos por conocer, entre muchas otras interrogantes, ¿por qué, si se ejecutó el Plan Nacional de Control de Vectores, cerramos el año pasado con 124.931 casos de dengue, 59.062 más que en el 2009, la cifra más alta alcanzada en los últimos 21 años, con una tasa de incidencia de 433 por cada 100.000 habitantes, 8 veces más que la meta del milenio a alcanzar para el año 2015; con 45.155 casos de malaria, 9.327 más que en el 2009, la cifra más alta desde el 2005?

¿Por qué, disponiendo de la Misión Niño Jesús, finalizamos el 2010 con 5.839 defunciones en niños menores de un año, 664 más que en el 2009; con 115 casos de sífilis congénita, 34 más que el año anterior y con 3 casos de tétanos neonatorun, después de tener dos años consecutivos sin casos de tétanos en menores de 28 días?

¿Por qué no se inauguró en el 2010 el Centro de Investigación y Desarrollo de Vacunas? ¿Por qué no se cumplieron la mayoría de las metas de cobertura de inmunizaciones contra enfermedades prevenibles mediante vacunas?

¿Por qué no se cumplió con la promesa, hecha por el ministro del Poder Popular para la Salud de concluir para enero de este año el 90% de las obras en ejecución que se realizan en los hospitales públicos?

Y finalmente, ¿qué se hizo durante el año 2010 para atender el más grave problema que afecta a la red hospitalaria pública, el déficit de personal de salud y en particular de médicos calificados?

Sin duda, una bien pensada, debatida y consultada ley Orgánica de Salud ayudaría a comprender y proponer soluciones prácticas a los graves problemas de salud que tenemos y garantizarle efectivamente el derecho a la salud de las personas que viven en Venezuela.

Caracas, 14 de enero de 2011.

Blas Bruni Celli, José Félix Oletta L., Ángel Rafael Orihuela, Pablo Pulido M., Carlos Walter V.